UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA IP-02-03
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las doce horas del día 6 de febrero del dos mil veintitrés, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Jesús Alfonso Bastidas Luna, Subdirector de Asuntos Jurídicos Zona Sur y Apoderado Legal de esta institución, en representación del M.C. Martín Flavio Leal Armenta, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

Orden del día

I. Lista de asistencia.

II. Análisis y/o aprobación de adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el óptimo funcionamiento de la Universidad, con Recursos Propios.

III. Análisis y/o aprobación de contratación de la prestación de servicio para la evaluación de 6 (seis) programas educativos de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, con recursos propios de la Universidad.

IV. Asuntos generales.

V. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente,

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad y cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité.

II.- Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico, menciona a los integrantes del Comité que las diferentes Unidades Regionales y Extensiones han solicitado a través del sistema SADMUN requisiciones para la compra de bienes como lo son: servicio de hospedaje y alimentación, servicio de boletos de avión y equipo de oficina, todo lo mencionado es de suma importancia para el óptimo funcionamiento de las diferentes áreas y garantizar la realización de los diferentes trabajos de la Universidad, dichas adquisiciones y servicios serán cubiertos por Recursos Propios de la Universidad.

En base a los planteamientos antes señalados y con fundamento en el Artículo 52, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el comité toma los siguientes acuerdos:

Art. 52 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA
Artículo 52.- La Secretaría y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el presupuesto de egresos previsto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal correspondiente, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

Compras con Ingresos Propios:

Acuerdo Uno: se autoriza el Servicio de hospedaje y alimentación, al Proveedor COMPAÑIA HOTELERA LUCERNA S.A. DE C.V., por un importe de $25,039.00 (veinticinco mil treinta y nueve pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo Dos: se autoriza el Servicio de boletos de avión, al Proveedor ECO TURISMO, S.A. DE C.V., por un importe de $13,943.00 (trece mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo Tres: se autoriza el Servicio de hospedaje y alimentación, al Proveedor INMOBILIARIA ROTARISMO, S.A. DE C.V., por un importe $1,487.50 (mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 50/100 m.n.).

Acuerdo Cuatro: se autoriza la Adquisición de equipo de oficina para Rectoría, al Proveedor ROGAS S.A,P.I. DE C.V., por un importe de $10,231.20 (diez mil doscientos treinta y un pesos 20/100 m.n.).

III.-continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico el M.C. José Luis Castillo Martínez, menciona a los integrantes del Comité que se recibió oficio de

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

parte de la Dirección de Administración en la cual nos informa que la Vicerrectoría de Operación Institucional solicitó mediante Oficio VOI No.11.02/2023 de fecha 2 de febrero del presente año, el apoyo para la gestión de la contratación de los servicios de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) para realizar el proceso de evaluación para la acreditación de 6 (seis) programas académicos de la Universidad Autónoma de Occidente a realizarse este año.

En el oficio anteriormente mencionado nos informa que la Universidad iniciará el proceso de acreditación de programas académicos de licenciatura de la Universidad como parte de las estrategias incluidas en el Plan Lince de Desarrollo Institucional 2020-2024. Como parte del proceso se ha trabajo en dos tareas fundamentales: 1) análisis de los programas académicos para reconocer sus avances y definir las fechas conforme para iniciar con los trabajos para su acreditación; 2) reconocer a las instancias externas para la acreditación.

Dentro de los servicios que ofrecen los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), siendo este último la instancia seleccionada para realizar el proceso de evaluación para la acreditación en función de los ciertos criterios como lo son: Es un organismo dedicado al aseguramiento de la calidad de programas educativos e instituciones de educación superior con más de 30 años de experiencia, para el 2022 realizó el 40% de las evaluaciones para la acreditación, cuenta con proceso de acreditación arbitrado y robusto que guía de forma transparente y participativa el proceso de evaluación con la Universidad y el Comité de Acreditación de cada programa académico, que va desde la solicitud de acreditación, autoevaluación, evaluación externa, dictaminación y entrega del informe de evaluación con su dictamen, cuenta con un ejecutivo de atención en el estado de Sinaloa, ubicado en la Ciudad de Culiacán, lo cual facilita la gestión y atención a la Universidad, por lo que son puntos esenciales para la contratación de los CIEES.

Así mismo la Vicerrectoría de Operación Institucional nos envió oficio y cotizacion No. **CG/593/2023** del Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) con fecha de 1 de febrero del presente año, de donde se desprende el desglose de los servicios a contratar de acuerdo a la siguiente tabla:

Programa Educativo y Sede	Cuota de Recuperación
Licenciatura en Contaduría y Finanzas Unidad Regional Los Mochis	$ 90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.)
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Unidad Regional Culiacán	$ 90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.)
Ingeniería Civil Unidad Regional Guasave	$ 90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.)
Licenciatura en Diseño Gráfico y Artes Visuales Unidad Regional Culiacán	$ 90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.)
Licenciatura en Ciencias Biomédicas Unidad Regional Culiacán	$ 90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.)
Ingeniería de Software Unidad Regional Mazatlán	$ 90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.)
Total :	**$ 540,000.00 (Quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Los montos (exentos de I.V.A) de los pagos se efectuarán con recursos propios de la Universidad.

Por lo anteriormente expuesto de conformidad con los artículos 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. El procedimiento de contratación que procede es de adjudicación directa por excepción de Ley "I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte", el comité toma el siguiente acuerdo:

FUNDAMENTOS:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
"Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.
"Art. 155. Los recursos económicos del Gobierno del Estado, de los Municipios y de los organismos e instituciones a que se refiere el Artículo 130 se administrarán y ejercerán con eficiencia, eficacia y honradez, aplicándolos precisamente a satisfacer los fines a que estén destinados."

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

"Artículo 51. La Secretaría y entidades, previa autorización del Comité Intersecretarial o del Comité de Adquisiciones, según corresponde, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública o a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y se adjudicarán directamente, de conformidad con el procedimiento previsto en este artículo, cuando:

I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;

Acuerdo Cinco: Se Autoriza la contratación de los servicios de evaluación para la acreditación de 6 (seis) programas académicos de la Universidad Autónoma de Occidente al proveedor Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) A.C., por un importe de $540,000.00 (Quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) el cual será cubierto con los recursos Propios de la Universidad.

III.-Al no haber asuntos generales que tratar, la Presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, se procede a clausurar la reunión siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
VOCAL DEL COMITÉ

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ

DRA. GLORIA ARÉCHIGA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO
VOCAL DEL COMITÉ

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
COMISARIO DEL COMITÉ

M.C. JESÚS ALFONSO BASTIDAS LUNA
CONSULTOR DEL COMITÉ

Hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria IP-02-03 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente.